



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

Dictamen Técnico del Procedimiento de Cuanto Menos Tres Personas Numero IA-827004999-E4-2020 referente a la adquisición de arena, arenilla, block hueco, block macizo, grava limpia.

Con fundamento en el numeral 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, el que suscribe Arq. Vicente Bautista Del Ángel, Residente de obras de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales; unidad administrativa responsable de la requisición No. OBR-REQ-1409-2020, fui designado para realizar el dictamen técnico de las proposiciones presentadas, haciendo constar el cumplimiento e incumplimiento respecto de los lotes en cuanto a sus aspectos técnicos, dictamen que servirá como fundamento para la adjudicación que realice la convocante, dictamen que dio el resultado siguiente:

1. ASJM HANNOVER Construcciones S.A. de C.V., Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en la presente Licitación invitación a Cuando Menos Tres Personas en los lotes cotizados del 1, 2, 3, 4 y 5.
2. Santandreu S.A. de C.V., Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en la presente Licitación invitación a Cuando Menos Tres Personas en los lotes cotizados del 1, 2, 3, 4 y 5.
3. Guadalupe Montejo Hernández, Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en la presente Licitación invitación a Cuando Menos Tres Personas en los lotes cotizados del 1, 2, 3, 4 y 5.

Arq. Vicente Bautista Del Ángel
Residente de obras de la Dirección de Obras,
Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales